



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

RESPUESTAS A CONSULTAS A LAS BASES DEL CONCURSO
1^{er} CUATRIMESTRE DE 2003

CONSULTAS FRECUENCIA MODULADA:

PREGUNTA N° 1 Para la localidad de Calama, Chuquicamata y Radomiro Tomic, el llamado considera el otorgamiento de una sola concesión con la planta transmisora ubicada en el Cerro Montecristo.
¿Puede considerarse en esta presentación una nueva ubicación para la planta transmisora en el Cerro San Lorenzo, en coordenadas 22° 17' 11" latitud sur y 68° 56' 25" longitud oeste?

RESPUESTA N° 1 *No. Considerando que la mejor ubicación correspondería al Cerro Montecristo, toda vez que existe en este lugar una radioemisora a 400 kHz de la frecuencia en concurso.*

CONSULTAS MÍNIMA COBERTURA:

PREGUNTA N° 2 La Carpeta Legal que se adjunta a una presentación, según la letra b), del artículo 6°A, exige la firma en su calidad de Representante Técnico del o los ingenieros o técnicos especializados en telecomunicaciones.
¿Puede firmar un egresado de ingeniería en telecomunicaciones que acompañe un certificado que acredite que su título está en trámite?

RESPUESTA N° 2 *No.*

PREGUNTA N° 3 Para las concesiones que están en proceso de renovación.
¿Debe cumplir el peticionario con lo mencionado en la letra e) del artículo 6°A, en cuanto al domicilio para la instalación del estudio y/o planta transmisora de la emisora?

RESPUESTA N° 3 *Sí.*

PREGUNTA N° 4 En los Requisitos Especiales de las Bases Técnicas, artículo 9°, del Título VI, se indica que las concesiones sujetas a renovación no están obligadas a señalar plazos para el inicio de servicio.
¿Significa ello que con posterioridad tampoco están obligados a solicitar recepción de obras una vez efectuadas la publicación del Decreto de Concesión en el Diario Oficial, según lo establece la Ley General de Telecomunicaciones?

RESPUESTA N° 4 *Deberá solicitar recepción de obras dentro de los plazos comprometidos en la solicitud, siempre que el proyecto técnico presentado junto con la postulación a renovación comprenda modificaciones respecto de las obras e instalaciones recibidas conforme por la Subsecretaría de conformidad con el proyecto en cuya virtud originariamente se otorgó la concesión que se renueva.*





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

PREGUNTA N° 5 ¿.....en la carpeta de Proyecto Técnico para Radios de Mínima Cobertura se debe presentar plano de planta y elevación de los estudios y de la planta transmisora?.

RESPUESTA N° 5 *No.*

“Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones”




VÍCTOR GARAY SILVA
Jefe División Concesiones